
G.Elías&Muñoz

A B O G A D O S

DEMANDA DE DIVORCIO

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE [CIUDAD] QUE POR
TURNO CORRESPONDA

D./Dña. [NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROCURADOR], Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de D./Dña. [NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEMANDANTE], mayor de edad, [estado civil], con domicilio en [DIRECCIÓN COMPLETA] y provisto de DNI número [NÚMERO], representación que acredito mediante escritura de poder general para pleitos que acompaño como DOCUMENTO Nº 1, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que por medio del presente escrito, y siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, formulo DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO contra D./Dña. [NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEMANDADO], mayor de edad, [estado civil], con domicilio en [DIRECCIÓN COMPLETA] y provisto de DNI número [NÚMERO], en base a los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- Mi representado/a contrajo matrimonio con el/la demandado/a en fecha [FECHA DEL MATRIMONIO], en [LUGAR DE CELEBRACIÓN], constando inscrito en el Registro Civil de [POBLACIÓN], Tomo [NÚMERO], Página [NÚMERO].

Se acompaña como DOCUMENTO Nº 2 certificación literal de matrimonio.

SEGUNDO.- De dicha unión [EXISTEN/NO EXISTEN] hijos, llamados [NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HIJOS], nacidos respectivamente en fechas [FECHAS DE NACIMIENTO], siendo en la actualidad [MAYORES/MENORES] de edad.

Se acompañan como DOCUMENTOS Nº 3 y 4 certificaciones literales de nacimiento de los hijos.

G.Elías&Muñoz

A B O G A D O S

TERCERO.- El régimen económico matrimonial por el que se rige el matrimonio es el de [GANANCIALES/SEPARACIÓN DE BIENES/PARTICIPACIÓN], según consta en [CAPITULACIONES MATRIMONIALES/POR DEFECTO LEGAL].

CUARTO.- El último domicilio familiar estaba establecido en [DIRECCIÓN COMPLETA].

QUINTO.- Los cónyuges se encuentran separados de hecho desde [FECHA APROXIMADA], fecha desde la cual no existe convivencia entre ambos, habiendo transcurrido más de tres meses desde la celebración del matrimonio.

SEXTO.- [EXPLICACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DE LA CRISIS MATRIMONIAL, SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS CÓNYUGES, ETC.]

SÉPTIMO.- [DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD CONYUGAL, SI PROCEDE]

A efectos de una posible liquidación de la sociedad conyugal, los bienes que la componen son los siguientes:

1. Vivienda habitual sita en [DIRECCIÓN], inscrita en el Registro de la Propiedad de [POBLACIÓN], Tomo [NÚMERO], Libro [NÚMERO], Folio [NÚMERO], Finca [NÚMERO].
2. Vehículo marca [MARCA], modelo [MODELO], matrícula [MATRÍCULA].
3. Cuentas bancarias:
 - Cuenta en [ENTIDAD BANCARIA], número [NÚMERO DE CUENTA].
 - Cuenta en [ENTIDAD BANCARIA], número [NÚMERO DE CUENTA].
4. [OTROS BIENES Y DERECHOS]

G.Elías&Muñoz

A B O G A D O S

OCTAVO.- Se ha intentado alcanzar un acuerdo entre las partes mediante [NEGOCIACIÓN DIRECTA/MEDIACIÓN FAMILIAR], sin que haya sido posible llegar a un entendimiento que permita plantear un divorcio de mutuo acuerdo.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Es competente el Juzgado al que me dirijo, de conformidad con lo establecido en los artículos 769.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 22 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

II. CAPACIDAD Y LEGITIMACIÓN

Las partes poseen capacidad procesal y legitimación activa y pasiva suficientes para sostener las posiciones que se indican, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 10 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

III. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA

La representación de mi mandante viene asumida por el Procurador que suscribe, estando asistido/a técnicamente por el/la Letrado/a D./Dña. [NOMBRE Y APELLIDOS DEL LETRADO], colegiado/a número [NÚMERO] del Ilustre Colegio de Abogados de [COLEGIO], según lo preceptuado en los artículos 23 y 31 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

IV. PROCEDIMIENTO

La presente demanda ha de tramitarse por los cauces del proceso especial matrimonial regulado en los artículos 770 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

V. FONDO DEL ASUNTO

Son de aplicación los artículos 85, 86, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 del Código Civil, así como el artículo 91 y concordantes del mismo texto legal, relativos a los efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio.

G.Elías&Muñoz

A B O G A D O S

De acuerdo con el artículo 86 del Código Civil, "se decretará judicialmente el divorcio, cualquiera que sea la forma de celebración del matrimonio, a petición de uno solo de los cónyuges, de ambos o de uno con el consentimiento del otro, cuando concurren los requisitos y circunstancias exigidos en el artículo 81."

El artículo 81 del Código Civil establece que "se decretará judicialmente la separación, cualquiera que sea la forma de celebración del matrimonio: 1.º A petición de ambos cónyuges o de uno con el consentimiento del otro, una vez transcurridos tres meses desde la celebración del matrimonio. A la demanda se acompañará una propuesta de convenio regulador redactada conforme al artículo 90 de este Código. 2.º A petición de uno solo de los cónyuges, una vez transcurridos tres meses desde la celebración del matrimonio."

En el presente caso, han transcurrido más de tres meses desde la celebración del matrimonio, por lo que procede la disolución del vínculo matrimonial por divorcio, con los efectos legales inherentes a tal declaración.

MEDIDAS DEFINITIVAS SOLICITADAS

De conformidad con lo previsto en los artículos 91 y siguientes del Código Civil, se solicitan las siguientes medidas definitivas:

PRIMERA.- DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO

Que se decrete el divorcio y la consiguiente disolución del matrimonio contraído entre mi representado/a y el/la demandado/a, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

SEGUNDA.- PATRIA POTESTAD, GUARDA Y CUSTODIA DE LOS HIJOS

[SELECCIONAR LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE]:

- La patria potestad sobre los hijos menores será [COMPARTIDA/EXCLUSIVA].
- La guarda y custodia de los hijos menores será [COMPARTIDA/ATRIBUIDA A UNO DE LOS PROGENITORES].

G.Elías&Muñoz

A B O G A D O S

- El régimen de estancia, comunicación y visitas del progenitor no custodio será el siguiente: [DETALLAR RÉGIMEN DE VISITAS].

TERCERA.- USO Y DISFRUTE DE LA VIVIENDA FAMILIAR

El uso y disfrute del domicilio familiar sito en [DIRECCIÓN COMPLETA] se atribuye a [ESPOSO/ESPOSA E HIJOS], al ser el interés más necesitado de protección.

CUARTA.- PENSIÓN DE ALIMENTOS

[SELECCIONAR LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE]:

- El Sr./Sra. [NOMBRE DEL PROGENITOR NO CUSTODIO] abonará en concepto de pensión alimenticia para los hijos la cantidad de [IMPORTE] euros mensuales, que deberá ingresar dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta bancaria que designe el otro progenitor.
- Dicha cantidad será actualizada anualmente según las variaciones del IPC que publique el INE u organismo que lo sustituya.
- Los gastos extraordinarios serán sufragados por ambos progenitores al 50%.

QUINTA.- PENSIÓN COMPENSATORIA

[SELECCIONAR LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE]:

- Se establece una pensión compensatoria a favor de [ESPOSO/ESPOSA] por importe de [CANTIDAD] euros mensuales, durante un periodo de [DURACIÓN/INDEFINIDA], actualizable anualmente conforme a las variaciones del IPC.
- No procede establecer pensión compensatoria a favor de ninguno de los cónyuges.

SEXTA.- LIQUIDACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL

La liquidación del régimen económico matrimonial se realizará en fase de ejecución de sentencia.

Por lo expuesto,

G.Elías&Muñoz

A B O G A D O S

SUPLICO AL JUZGADO que, teniendo por presentado este escrito con los documentos acompañados y copias de todo ello, se sirva admitirlo, tenerme por comparecido y parte en la representación acreditada, y previos los trámites legales oportunos, dicte sentencia por la que se decrete el divorcio del matrimonio formado por D./Dña. [NOMBRE DEL DEMANDANTE] y D./Dña. [NOMBRE DEL DEMANDADO], con adopción de las medidas definitivas interesadas en el cuerpo de este escrito y las demás que sean consecuencia legal de dicha declaración.

OTROSÍ DIGO PRIMERO

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 773 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se solicita la adopción de las siguientes medidas provisionales mientras se sustancia el procedimiento:

[DETALLAR LAS MEDIDAS PROVISIONALES SOLICITADAS, SIMILAR A LAS DEFINITIVAS]

SUPLICO AL JUZGADO que tenga por efectuada la anterior manifestación y acuerde la adopción de las medidas provisionales solicitadas.

OTROSÍ DIGO SEGUNDO

Que a los efectos del artículo 155 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala como domicilio del/la demandado/a el que consta en el encabezamiento de la presente demanda.

SUPLICO AL JUZGADO tenga por efectuada la anterior manifestación a los efectos legales oportunos.

En [CIUDAD], a [FECHA].

Fdo.: [NOMBRE DEL PROCURADOR]

Procurador

Fdo.: [NOMBRE DEL ABOGADO]

Abogado Col. nº [NÚMERO]